



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

SISTEMA DE INSPECCION NO INTRUSIVO POR RADIACIÓN PENETRANTE PARA USO EN ESPACIOS DEL TERRITORIO ADUANERO

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° en concordancia con el Numeral 14.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 013-2007-PCM (reglamento de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada)

- b) **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada a través de la cual se llevará a cabo el proceso de promoción de la inversión privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la ley.**

El titular de la Iniciativa Privada propone como modalidad de participación de la inversión privada, la suscripción de un contrato innominado de prestación de servicios.

- c) **Descripción del proyecto**

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollara el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El Proyecto se denomina "Sistema de Inspección No Intrusivo por Radiación Penetrante para uso en espacios del territorio aduanero".

El proyecto consiste en la implementación, operación, mantenimiento y gestión de un servicio de inspección no intrusivo en los recintos aduaneros del país, ubicados en los principales puertos, aeropuertos y puestos de control fronterizos, con el objetivo de supervisar de forma ágil, eficaz y moderna el contenido de la carga que ingresa y sale del país a través de contenedores y camiones, según corresponda.

- (ii) **Objetivos**

El titular de la Iniciativa Privada, declara los siguientes objetivos del Proyecto:

- Optimizar el sistema de control aduanero mediante la inspección no intrusiva por radiación penetrante, disminuyendo así el contrabando, la defraudación y otros delitos aduaneros.





- Detectar el tránsito de mercadería proveniente del narcotráfico y terrorismo.
- Incrementar la recaudación aduanera.
- Disminuir sustancialmente los niveles de corrupción en el control aduanero.
- Adecuar los Puertos del Perú a los estándares internacionales establecidos en la *Internacional Convention of Safety of Live at Sea*.
- Brindar los mecanismos necesarios de certificación internacional para brindar garantías en las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica – TLC (Ley de promoción comercial Andina y Erradicación de la Droga ATPDA) y; otros mecanismos de certificación internacional relacionados con el comercio marítimo mundial y especialmente con los Estados Unidos de Norteamérica.

(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado

El titular de la Iniciativa Privada, señala los siguientes beneficios:

Los beneficios más relevantes que se obtendrían producto de la mayor eficacia en las acciones anti-contrabando, por efecto del uso de máquinas de inspección no intrusitas, son los siguientes:

- Reducir al mínimo, el nivel de contrabando en la producción y comercio, estimados en US\$ 1,140.3 millones, por la Comisión de Lucha Contra el Contrabando en el 2003.
- Reducir al mínimo, el nivel de evasión fiscal en la producción y comercio, estimados en US\$ 384.1 millones, US\$ 268.8 millones, US\$ 192.0 millones y US\$ 134.4 millones, por la Comisión de Lucha Contra el Contrabando en el 2003, asumiendo un nivel de eficacia de 100%, 70%, 50% y 35%, respectivamente. Lo que significa, incrementar la recaudación fiscal.

Otros estudios, estiman menores montos. El Estudio del BCR efectuado en el 2002, estima en US\$ 173 millones y el estudio de la SUNAT del 2003, en US\$ 110 millones, en ambos casos con una eficacia del 100%

- Incrementar la generación de empleo en la economía peruana, estimados en 40,638 directos, 141,484 indirectos y 182,122 adicionales, con un US\$ 1,140.3 millones, por el INEI, asumiendo un nivel de eficacia de 100%.
- Contrarrestar el tráfico ilegal de armas, explosivos y drogas.
- Mejorar la protección del patrimonio cultural y reservas naturales protegidas.





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

- Capacitar técnicamente a la fuerza laboral.
- No implica incremento de endeudamiento por parte del Estado Peruano.

d) **Ámbito de influencia del proyecto**

El ámbito de Influencia del Proyecto se enmarca en los recintos aduaneros en los que se operarían los sistemas de inspección no intrusivos, los que serían los siguientes: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Puerto del Callao, Puerto de Paita, Puerto de Ilo y los puestos de control fronterizo de Tumbes, Tacna y Puno.

